

El presente documento se distribuye como copia no controlada, consultar la edición en vigor en la base de datos de documentación del Consejo

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD DE ELABORACION

1. Ubicación geográfica de las empresas o almacenes con que cuenta la empresa

	Dirección:	Población:	Código postal:	Provincia:
Establecimiento 1				
Establecimiento 2				
Establecimiento 3				
OTROS (si los hubiera)				

Se adjunta plano de las instalaciones de cada uno de los establecimientos indicando la situación de los productos ecológicos, almacén, cámara frigorífica, sala de ventas, etc.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

2. Actividad de la empresa (Marque la/s casilla/s correspondiente/s)

- Exclusiva ecológica.
 Mixta (ecológica y convencional)

En caso de actividad mixta, se tiene que detallar en esta memoria las medidas que se aplicarán para la separación de los productos ecológicos y no ecológicos durante la recepción, elaboración, envasado y almacenamiento, tanto para materias primas como para productos elaborados, incluyendo la descripción en toda la maquinaria y los elementos de transporte por donde pasan los productos. (punto 8)

2.1.: Describa la actividad de la empresa (incluyendo la descripción del producto a producir):

3. Actividades que subcontrata relacionadas con el producto ecológico

(Indicar y describir aquellas actividades que subcontrata dentro del proceso de manipulación y/o almacenamiento y/o comercialización. Si posee más de una actividad subcontratada realice una descripción para cada una de ellas.)

4. Diagrama de flujo del proceso de la actividad y descripción del mismo

4.1. Realice el diagrama de flujo de la actividad:

4.2. Describa el contenido del diagrama de flujo de la actividad:

5. Listado de materias primas a utilizar (se tiene que adjuntar el certificado ecológico actualizado de cada proveedor)

Materia prima / aditivo	Origen	Proveedor	Clasificación

En el caso de ingredientes susceptibles a ser contaminados o a proceder de OGM describa las medidas que garanticen la no contaminación de los productos ecológicos con OGM.

6. Comprobaciones realizadas a la entrada del producto ecológico

Indique las comprobaciones que realiza en el momento de la recepción del producto ecológico (deberá comprobar como mínimo los datos del registro de entradas del punto 7.1 de esta memoria)

El presente documento se distribuye como copia no controlada, consultar la edición en vigor en la base de datos de documentación del Consejo

7. Estructura del sistema documental (indique como se estructura el sistema documental de la empresa)

Adjunto formato de los registros empleados.

7.1. Con un registro de entradas del producto (el registro de entradas del producto debe contener como mínimo la siguiente información):

Fecha; Proveedor; Producto; Cantidad; Calificación (ecológico, en conversión, no ecológico); Verificación de la certificación ecológica de los productos eco y en conversión, indicando el nombre de la persona que la realiza. Debe verificar:

- Si se incluye la referencia al método de producción ecológica (ecológico, en conversión, biológico, eco, bio, orgánico); y el nombre o el código del organismo de control que certifica el producto, en: el etiquetado y albarán o factura del producto.
- Se dispone del certificado de conformidad en vigor del producto. El nombre y la dirección del proveedor deben coincidir en la factura y en el certificado de conformidad del producto.

7.2. Con un Registro de Elaboración y/o envasado. Indicar:

Los Registros de elaboración y envasado de producto de la empresa contienen como mínimo la siguiente información:

Nombre del producto elaborado y envasado; Fecha de elaboración / envasado; Ingredientes del producto y cantidades; Nº de lote de entrada de los ingredientes; Calificación (ecológico, en conversión, no ecológico); Mermas; Cantidad del producto final elaborado; Nº de lote del producto final.

7.3. Con un Registro de control de salidas (el registro de salidas de producto en la empresa contiene como mínimo la siguiente información):

Nombre del producto; Nº de lote del producto; Calificación (ecológico, en conversión); Fecha de salida; Destino; Nº de albarán o factura.

7.4. Realizo un balance de producto ecológico (mensual; trimestral; anual; otro:)

Aclaraciones al sistema documental de la empresa:

8. Medidas preventivas adoptadas para evitar mezclas o intercambios con productos no ecológicos

Marque y describa cada una de las medidas adoptadas

En la recepción de producto:

En la elaboración: separación en el espacio.

separación en el tiempo. Indicar, si procede, horas o días de elaboración:

En el envasado: almacenamiento separado físicamente.

almacenamiento separado en el tiempo.

En el almacenamiento de la materia prima: almacenamiento separado físicamente.

almacenamiento separado en el tiempo.

En el almacenamiento del producto acabado: almacenamiento separado físicamente.

almacenamiento separado en el tiempo.

En el transporte a cliente:

El transporte de los productos se realiza en envases adecuados, recipientes o vehículos CERRADOS de forma tal que imposibilita la sustitución de su contenido sin manipulación o deterioro del precinto.

El transporte de los productos se realiza en envases adecuados, recipientes o vehículos NO CERRADOS, por efectuarse el transporte directamente entre dos operadores sometidos a control establecido en la normativa de producción ecológica vigente. Me comprometo a mantener un registro documental de las operaciones de transporte.

9. Trazabilidad, loteado y retirada del producto del mercado

9.1. Describa el sistema de trazabilidad del producto:

9.2. Describa el loteado de los productos ecológicos:

9.3. Describa la retirada del producto del mercado:

El presente documento se distribuye como copia no controlada, consultar la edición en vigor en la base de datos de documentación del Consejo

10. Proceso de limpieza y productos de limpieza empleados

10.1. Describa el proceso de limpieza, detallando la limpieza previa de las instalaciones y maquinaria para la elaboración de producto ecológico:

Si es necesario realizar la limpieza por arrastre. Se llevan registros de cantidad de material utilizada, en cada ocasión, para la limpieza por arrastre de las instalaciones. Cantidad descartada:

10.2. Indique los productos de limpieza utilizados en la limpieza de las actividades certificados:

Adjunto las fichas técnicas de los productos empleados.

11. Ventas y comercialización

Adjuntar notificación de actividad económica en Hacienda Foral (certificado de actividades económicas)

11.1. Describa la gama de productos y marcas que comercializa:

11.2. Describa dónde se comercializan los productos:

Venta directa..

Mercado semanal. Indicad día de la semana.

Reparto a tiendas o supermercados. Indicad cuales:

Otros. Indicad:

12. Gestión de residuos

Indique la gestión de las aguas residuales, restos de materia prima, subproductos, y otros residuos de limpieza, envases:

13. Tratamiento de las reclamaciones de clientes

Indique como tramita las reclamaciones de los clientes:

Adjunto formato del registro de reclamaciones.

Declaraciones de la empresa. La empresa declara:

Comunicar cualquier cambio en los datos de la memoria de la actividad presentada.

Cumplir con las normas sobre prohibición del uso de radiaciones ionizantes establecidas por la normativa de producción ecológica.

Que ante la sospecha de infracción o irregularidad de que un producto producido, preparado por el operador o recibido de otro operador, no cumple con las normas relativas a la producción ecológica, adoptará las medidas correspondientes e informará al Consejo.

Remitir al Consejo todo etiquetado o publicidad de producto ecológico para su revisión y autorización por el Consejo.

CASA DE PIENSOS: guardar una muestra de cada partida de materia prima ecológica, durante un periodo mínimo de 6 meses.

Ante una sospecha de que un producto no cumple lo dispuesto en el Reglamento me comprometo a:

a) identifica y separar el producto de que se trate

b) comprobar si la sospecha puede demostrar

c) no comercializaré el producto de que se trate como producto ecológico o en conversión ni lo utilizare en la producción ecológica, a menos que pueda descartarse la sospecha;

El presente documento se distribuye como copia no controlada, consultar la edición en vigor en la base de datos de documentación del Consejo

d) cuando se demuestre la sospecha o cuando esta no pueda descartarse, informare de inmediato a el Consejo, y le comunicare los elementos de que disponga, en su caso;

e) cooperare plenamente con el Consejo para verificar e identificar los motivos del supuesto incumplimiento.

Además, en caso de que se demuestre una sospecha de incumplimiento o que no pueda descartarse dicha sospecha, o de que se demuestre un incumplimiento que afecte a la integridad de los productos en cuestión, informare por escrito y sin dilaciones injustificadas a los compradores de los productos pertinentes.

Firmado:

